

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ACTUALIDAD

Las clases de adultos

Pronto empezarán ya a funcionar estas clases, y el maestro desde la mañana hasta las nueve de la noche, con sólo dos descansos breves, estará dedicado todo el día a la ruda labor escolar.

La enseñanza postescolar es de una necesidad bien patente, en beneficio de los ex-alumnos de las clases diurnas que deseen conservar los conocimientos que adquirieron en las mismas y de la numerosa población adulta, analfabeta y semi-analfabeta.

Esta enseñanza que está establecida y muy bien atendida en las naciones que tienen mejor organización escolar, es más necesaria y provechosa en nuestro país, en donde el tanto por ciento de analfabetos es mayor que en aquéllas.

El trabajo de las clases nocturnas es sobradamente penoso; dos horas diarias, en el tiempo más crudo del año, en locales deficientes, con luz escasa, con una temperatura glacial, que en la mayoría de las escuelas no pasa de cinco grados; y es una tarea difícil aumentada por la diversidad de conocimientos que han de transmitirse y la desigualdad de la edad de los alumnos. Todo pagado con 50 pesetas mensuales. Este menosprecio, indica que la Administración no se ha dado cuenta de la importancia y dureza del trabajo que el maestro pone en las clases nocturnas. Compárese si nó esta gratificación con las que cobran otros funcionarios del Estado y quedará palpable la mezquindad de la gratificación de adultos.

En las profesiones manuales retribúyese generalmente el trabajo extraordinario hecho fuera de la jornada legal, con un cincuenta por ciento de aumento de salario, del que se paga por el trabajo ordinario; pero en la profesión de maestro sucede todo lo contrario; el trabajo extraordinario nocturno, se paga con un cincuenta por ciento de disminución en relación con la asignación señalada al trabajo de las clases diurnas. ¿Qué menos se puede hacer, que retribuir las mencionadas clases en proporción con los sueldos que se pagan por el trabajo diurno? Nadie creemos podría señalar esto, como

gratificación excesiva y sin embargo con ello se darían por satisfechos los maestros.

Es cierto, que uno y otro año el maestro se ve desairado en sus peticiones de mejoras y hace su trabajo en las clases de adultos, por una retribución a todas luces insuficiente; pero esto no quiere decir que se considere pagado con tan exígua cantidad; sino que uno y otro año se viene sacrificando por la cultura popular, combatiendo en condiciones desfavorables, esa vergonzosa plaga, que llamamos analfabetismo.

Reconocidas y admitidas las razones expuestas, el único argumento que se puede esgrimir en contra, es que se necesitarían algunos millones de pesetas para pagar el aumento que supondría la reforma. Con bastante menos del aumento de recaudación que cada mes del presente año viene realizando la Hacienda pública, habría suficiente; pero si no se quiere acudir a este extremo, hay otros medios para mejorar las gratificaciones actuales, hasta que el Estado consigne en sus presupuestos

las cantidades necesarias.

A) Destinando a aumentar la gratificación por la clase de adultos, el remanente que todos los presupuestos sobra del crédito destinado a creación de escuelas.

B) Autorizando a los Maestros para cobrar a los alumnos hijos de padres pudientes una modesta cuota anual.

Aunque este último medio, parece que esté en pugna con la gratuidad de la enseñanza, téngase en cuenta, que únicamente se propone paguen esa cuota los alumnos, hijos de padres pudientes.

Las costumbres españolas de los pueblos rurales abonan este procedimiento, pues a todos sus empleados, el médico, el cura, el veterinario, el secretario, además de cobrar los correspondientes sueldos o titulares pagadas por el Estado o el municipio, perciben de los vecinos una cuota por los servicios particulares que les prestan. En algunas poblaciones podría obtener el Maestro por este medio una retribución por la clase de adultos, que juntamente con lo abonado por el Estado, podría hacer llevadero el trabajo; aunque en otras poblaciones debido a la pobreza o a la poca estimación en que se tiene a la cultura, daría muy poco rendimiento el medio indicado.

ILLAN

Pedagogía en acción

Lo que mis ojos ven cada día.

Como justificación científica del racionado y al final de unas hojas que se archivan con las cuentas de provisiones, reza la nota siguiente: «Tanto de hidratos de carbono, tanto de proteínas, tanto de grasas, y el resto, hasta ciento y por plaza, de sustancias minerales.» Con tales raciones la alimentación del asilado, no cabe duda, es completa; pero ¡ay!—la vida puede ser intolerable.

Al toque de corneta que llama a rancho, y luego de esperar la hora como reclutas formados al sol, al agua o al viento helado de la sierra, penetran los niños en el comedor

Junto a las filas van unos hombres con gorra de plato y palo en la mano, «conservando el orden», el orden que es lamentablemente confundido con el silencio, y vanse sentando los huérfanos en hileras de cincuenta en cincuenta junto a las mesas de mármol, frías y blancas como las losas de un depósito judicial.

El comedor es grande como una plaza de abastos, sin calefacción ninguna, con luz cenital, porque para darle más carácter de prisión el arquitecto que lo proyectara le puso las ventanucas altas, junto al techo, renunciando a las grandes vidrieras

que allí podrían crecer la vista espléndida de campos y laderas cubiertos de pinos y encinares, con sierras de nevadas crestas señalando el confín de un cielo claro, límpido y azul, recreo para el alma y los sentidos, medicina santa siempre recomendada a los miopes, tan frecuentes en número entre los pobres engendros que la degeneración y el pauperismo legan a los establecimientos de la beneficencia pública.

Unas palmadas atronadoras exigen silencio.

—Ni la respiración ha de oírse ordena imperioso un vozarrón en tono de amenaza. Y el rezo se hace cancamurriesco, sin emoción ni ternura, monótono, largo, rematado por un «amén», que se adelanta volando de boca en boca, como única palabra inteligible, como dicción pronunciada con expresión plena de un solo deseo: el de acabar pronto.

Cada asilado tiene delante un plato de latón, no muy luciente, si algo abollado, donde a todo correr unas garcillas o cucharones pasan, vertiendo la sopa de arroz o de fideos, nunca en su punto, siempre pasada. Muchos niños desmigajan el pan para hacer con el caldo sobrante una pasta que pueda ser arrojada con disimulo debajo de la mesa; otros se dan mucha prisa a comer, porque sin espera ven llegar el reparto de los garbanzos con patatas, servidos también a escape sobre la sopa, en el mismo plato.

Por no tener siquiera meditado un oratorio, por no recargar el trabajo a las monjas y empleados, o quizá por una serie de razones que no se nos alcanzan, al terminar la comida se sirve la merienda, un gran zoquete de pan con una pastilla de chocolate, que los chiquillos morderían sin gana, porque muchos ni aún tienen bolsillos para guardar aquello que los han arrancado para hacer pelotas, y a otros falta la suficiente ecuanimidad para reservarlo hasta hora conveniente y prudencial.

Tras nuevo palmoteo, silenciosos y puestos de pie, el rezo comienza otra vez como antes, cansino, sin expresar nada, siempre igual, amodorrador, siempre lo mismo. Cuando el último amén suena, salen ruidosos en desbandada, sin que a partir de este momento, nadie mire ni nadie vea lo que pasa.

Unos, corriendo se alejan hacia el bosque; otros, arrojados a las paredes, se tumban en el suelo, que no esta previsto siquiera el que entre

otros tantos centenares haya personas que tengan gusto o necesidad de sentarse, y faltan bancos en los patios, en el campo de juegos y deportes, en todas las dependencias de la casa, donde no se puede entrar más que en formación en masa cuando la corneta toca a escuela, a dormir, a misa, a lavarse, vestirse, etcétera.

Nadie sabe nunca si un niño ha comido bien o mal, si en el reparto de ropa y zapatos le tocaron o no a su medida; si en la cama tiene orinado o seco el colchón; si realiza las evacuaciones con poca o mucha regularidad; si anda mejor o peor de salud.

Los maestros y los médicos, al individualizarlos en las clases o en la enfermería, nos hallamos con estos lamentables, acusadores de esta absoluta falta de cuidados personales, indispensables a la vida del niño. Más de una vez, compulsando resultados en el laboratorio psicopedagógico, hemos arrojado con rabia los tests, llorando nuestra impotencia en el régimen absurdo de estas instituciones, que por verdadero sarcasmo, nada más, pueden ser llamadas benéficas.

Careciendo de viviendas, que funcionarios de la Administración ocupan preferentemente dentro de los orfanatorios, el médico y el maestro pasan la vida pendientes de un tranvía que se escapa o de un tren metropolitano que no llega para dar tiempo a comer y estar con puntualidad en la «obligación» por la tarde.

Mas buena gana es ésta de llenar cuartillas. Lo oficial es esto, y nada más: «Tanto de hidratos de carbono, tanto de proteínas, tanto de grasas y el resto, hasta ciento y por plaza, de sustancias minerales»; que lo oficial es la única verdad demostrable para llenar expedientes, en los cuales el instructor nunca llegará a ver que los niños tienen peladas que viviendo entre pinos palidecen y se tuberculizan; que habiendo maestros para todo, su instrucción resulta deficiente y enorme el retardo mental; que la relajación sexual hace entre ellos estragos; que enferman y mueren, o de los establecimientos salen en disposición solamente para sentar plaza o delinquir y ser pronto encerrados.

Y es que los asilos de tipo cuartelero solamente para el cuartel o para la cárcel educan; es que anormal hacen al niño así criado en pajar o montón; es que no pueden alcanzar otro régimen cuando los organismos públicos que facilitan los medios económicos y dan el ingreso a los huérfanos niegan toda posibilidad de organización, que en ningún caso pueden hacer bien los administrativos en función de directores, ni tampoco los sacerdotes, con los que se ha pensado reemplazarlos.

La organización de tales casas es de suyo tan complicada y difícil, que desde luego escapa en sus detalles a la comprensión y voluntad mejor empleada de los diputados y concejales. Por algo, con plenitud de poderes y responsabilidad, en todos los países se confía a los técnicos, y muy técnicos. Díganlo si no Decroly, Smelten,

Dalhen y otras grandes figuras de la pedagogía mundial, que de estas organizaciones han hecho una especialización con bibliografía muy copiosa para maestros y médicos, y que no hace mucho nos visitaron con motivo del Congreso Internacional de la Protección a la Infancia».

JULIO NOGUERA.

Cuarta Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.

Orden de sesiones y conferencias pedagógicas.

La cuarta Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros se celebrará en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, Madrid, con arreglo al siguiente programa:

Día 31 de octubre.—Por la mañana. A las diez en punto: Sesión preparatoria. Presentación de credenciales. Nombramiento de la Mesa de discusión y de las Comisiones necesarias para la buena marcha de la Asamblea.

A las once: Sesión de apertura. Harán uso de la palabra, don José Pinto, don Félix H. Revilla y don Rufino Carpena, delegados provinciales de León, Asturias y Barcelona, respectivamente, don Pedro Riera Vidal, Inspector de Primera enseñanza; don José Ballester Gozalvo, Profesor de Escuela Normal y abogado; don José Albiñana, Catedrático de Instituto, y don Manuel Fernández Navomuel, Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

A la una: Visita y saludo a las autoridades del Ministerio de Instrucción pública.

Por la tarde. A las cuatro en punto: Asuntos 1.º 2.º y 3.º de la convocatoria.

A las siete: Conferencia de don César Juarros, doctor en Medicina, sobre el tema siguiente: «Los nuevos métodos diagnósticos de la anomalía infantil en la Escuela.—Métodos Veylen y Rorschach.» (El conferenciante hará demostraciones prácticas con alumnos de la Escuela de Anormales.)

Día 1 de noviembre.—Por la mañana. A las diez en punto: Asuntos 4.º, 5.º y 6.º de la convocatoria.

A las doce: Conferencia de don Aurelio Ruiz y Alcázar, Maestro de Munera y delegado provincial de Albacete, sobre el tema siguiente: «Responsabilidad profesional.»

Por la tarde. A las cuatro en punto: Asuntos 7.º y 8.º de la convocatoria.

A las siete. Conferencia de don Victoriano Fernández Ascarza, Director de *El Magisterio Español* y Vocal de la Asamblea Nacional Consultiva.

Día 2.—Por la mañana. A las diez en punto: Asuntos 9.º y 10 de la con-

vocatoria. A las doce: Conferencia de don Andrés Ovejero, Catedrático de la Universidad Central.

Por la tarde: A las seis en punto: Sesión de clausura. Harán uso de la palabra don José Villalba, don José Fernández Esteban y don Francisco Martos, Delegados provinciales de Huelva, Santander y Cádiz, respectivamente; don José Lillo Rodelgo, Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Toledo; don Francisco Carrillo Guerrero, Inspector jefe de la provincia de Madrid y abogado, y la presidencia.

Madrid 20 de octubre de 1927.—La Comisión ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

ADVERTENCIAS.—a) Todos los actos de esta Asamblea serán públicos, menos los casos en que, a juicio de la Mesa, fuese preciso constituirse en sesión secreta.

b) Si por circunstancias de última hora, ajenas a nuestra voluntad, fuese preciso variar o modificar el anterior programa, en lo que se refiere al curso de conferencias y a las sesiones de apertura y clausura, será anunciado oportunamente en la Prensa.

c) Los Delegados provinciales que asistan a la Asamblea traerán consigo todos los boletines de votación que hayan recibido, así como las actas de las reuniones celebradas etc.

ch) Los Delegados que no puedan asistir, mandarán autorización para que representen su provincia a alguno de los compañeros que concurren a la Asamblea, y al mismo tiempo enviarán los boletines de votación que obren en su poder,

d) El Vicepresidente también llevará consigo los boletines de votación que reciba para hacer el escrutinio general en plena Asamblea.

SECCION OFICIAL

15 Octubre.—R. O. Aspirantes a las Escuelas del Valle de Arán.—Anunciado el oportuno concurso para la provisión en propiedad de las vacantes de Escuelas nacionales en el territorio del Valle de Arán, de acuerdo con la Real orden de 7 de julio último, número 884 («Gaceta» del 11) y cumplidos los requisitos establecidos en la misma, y vistos los informes emitidos por los Ayuntamientos de aquel territorio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que los aspirantes admitidos a dicho concurso don Nemesio Sanz Barrachina, maestro de la escuela nacional de Sarroca de Lérida (Lérida); don Eduardo Parejo Vázquez, de Carmonita (Badajoz); don Felipe García Sáenz de Urturi, opositor en expectativa de destino; don Evilasio González Zamora, de Ortigueira (Coruña); don Edmundo Munguía Ibirieu opositor en expectativa de destino; don Inocencio A. Salvador, de Alcañe (Teruel); doña María Teresa Blanco Burrel, opositora en expectativa de destino; doña Teresa Navarro Si-

rat, opositora en expectativa de destino; doña María del Carmen Ambroj Ineva, de Cerezo de Arriba (Segovia); doña María del Milagro López Romero, de Busot (Alicante); y doña Clementa Aurelia Bravo Roba, de Santa Eulalia del Campo (Teruel) realicen las prácticas a que se refiere el apartado E) del artículo 4.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1925 durante el término de diez días, en el Grupo escolar «Cervantes» los varones, y en los «Jardines de la Infancia» las hembras, bajo las inmediatas órdenes de los respectivos Directores y del Inspector de 1.ª Enseñanza de aquél territorio.

2.º Que dichas prácticas den comienzo dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, a cuyo efecto se autoriza a los concursantes para ausentarse de sus destinos, debiendo dejar atendida la enseñanza en la forma prevista para estos casos.

3.º Que los que dentro del plazo señalado dejasen de presentarse, se entenderá que renuncia a todos sus derechos que pudieran deducirse de su petición, siendo declarados excluidos cualquiera que fuese la causa de su falta de comparecencia.

4.º Que el Inspector del Valle de Arán, de acuerdo con los Directores de las Escuelas «Cervantes» y «Jardines de la Infancia», propongan a la Dirección general a los concursantes que para cada vacante, de acuerdo con las peticiones de los interesados, juzguen capacitados para su nombramiento.

5.º Que los gastos que se originen en la organización de estas prácticas, por lo que se refiere al material, dietas y viajes del Inspector del Valle de Arán, sean abonados con cargo al crédito consignado en el Presupuesto vigente de este Departamento, en su capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º.—(Gaceta 19 octubre.)

Asociación Provincial

Sección de Cuevas de Soria

En sesión celebrada el día 23 que cursa se acordó:

1.º Solicitar de la Asociación de Partido, la división en dos de la Sección de Cuevas de Soria en la forma siguiente: 1.ª Sección, Quintana Redonda como centro y pueblo que a ella pertenezcan; Tardelcuende, Osornilla, Monasterio, Navalcaballo, Izana, Llamosos y Cuevas de Soria; 2.ª Sección: Villabuena como centro y pueblos adscritos, Villaciervos, Villaciervitos, Fraguas y Camparañón ya que por las dificultades de distancia suelen impedir la asistencia que era de desear.

2.º Adherirse a los acuerdos tomados por las Asociaciones Nacional y Confederación del Magisterio en la protesta de las atribuciones concedidas en el apartado «d» del R. D. de 31 de Agosto último, a las Juntas locales de 1.ª Enseñanza.

3.º Ver con agrado el homenaje que le ha tributado su pueblo natal al que hasta ahora fué Presidente de esta Sección don Jerónimo Aragonés, por haber sido nombrado hijo predilecto.

4.º Solicitar, que en los próximos presupuestos el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas y

5.º Que se supriman las oposiciones de ingreso en el Magisterio nacional sustituyéndolas por cursos en una escuela durante dos años, como alumnos en prácticas con sueldo y se forme una lista de interinos y sustitutos, aspirantes a propietarios.

FELIPE ORTEGA ESPEJA

**

Sección de San Pedro Manrique

CONVOCATORIA

Por la presente quedan convocados los maestros de esta Sección a una reunión extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Noviembre, hora 10 de su mañana, en el sitio de costumbre.

Se invita especialmente a los nuevos compañeros, y se ruega a los que no puedan acudir que envíen su adhesión o deleguen en otro socio por carta.

Esperando no falteis ninguno, os saluda vuestro compañero y Presidente de la Sección,

DIONISIO RIVERA

San Pedro Manrique 26-10-1927.

INFORMACION DE MADRID

Oposiciones restringidas

Está ya muy adelantada la calificación previa, como resultado del examen de las hojas de servicios de los aspirantes; no obstante, como después ha de publicarse la lista de aspirantes con su puntuación en la «Gaceta», y ha de procederse al nombramiento de los Tribunales respectivos, cuya designación ha de resultar bastante laboriosa; no creemos de inmediata realización los ejercicios de dichas oposiciones. Menos mal que los que salgan victoriosos en las mismas cobrarán las diferencias desde primero de julio del presente año.

Tribunales de oposiciones restringidas.

Se dice que no ha de tardar mucho tiempo en hacer pública la noticia de la constitución de los Tribunales de oposiciones restringidas, que contra lo que se viene diciendo, serán solamente dos: uno para Maestros y otro para Maestras, verificándose los ejercicios en la Corte.

Curso de Dibujo concurrido

El curso de dibujo organizado por la Dirección general de Primera enseñanza en la Escuela Superior del Magisterio, dirigido por don Víctor Masrriera se ve este año muy concurrido; pues además de los 30 alumnos que señala la convocatoria para

ser admitidos, asisten unos 30 más. Ello es debido a la convocatoria de las oposiciones restringidas, en la que se dispone sea uno de los ejercicios de oposición, el de la enseñanza de dibujo. Es otra de las ventajas de los maestros que residen en la Corte que tienen mayores facilidades que los maestros rurales, que se hallan sin medios de hacer una buena preparación, aunque se hallen animados de los mejores deseos.

Opositoras e interinas con derecho a propiedad.

Correspondientes a vacantes habidas durante el primer semestre del año actual hay un buen número de plazas, que se adjudicarán en plazo no lejano a las opositoras en expectativa de destino y a las Maestras interinas con derecho a plaza. A las primeras las vacantes de poblaciones de más de 500 habitantes y a las segundas las de pueblos de menos de 501 habitantes.

Las Juntas locales solicitan a aplicación del Real decreto del 31 de agosto

Han llegado ya al Ministerio instancias suscritas por los Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza, solicitando se les conceda la facultad de proponer terna para el nombramiento de los maestros de los pueblos respectivos. No creemos que vaya a tener aplicación inmediata, pues faltan las disposiciones complementarias que anuncia el Real decreto arriba citado. Hay que esperar que los maestros mirando más por el prestigio de la clase, que por los propios intereses, no contribuirán a que se aplique la mentada disposición.

Convocatoria en puerta

En los centros oficiales viene hablándose con bastante insistencia de una próxima convocatoria de oposiciones a plazas de maestros de Sección de más de seis grados; se formarán tantos tribunales como poblaciones en donde haya vacantes reservadas a este turno; en los Tribunales probablemente se dará participación a los Directores de Graduas en las que se provean las Secciones, a un representante del Ayuntamiento y a un sacerdote de la localidad. Vista la tendencia que hay a exigir la capacitación de los maestros en la enseñanza del dibujo y en las demás asignaturas de carácter técnico, creemos que harían bien los aspirantes a dichas oposiciones en prepararse en aquellas disciplinas.

EL CORRESPONSAL.

POR LOS CENTROS OFICIALES

De la Inspección.

Se conceden permisos de cinco días a los maestros de Ciruela y Deza.

El Ayuntamiento de Huérteles anuncia que va a realizar mejoras en la escuela de niñas.

El Ayuntamiento de Villar del Ala, se propone construir un nuevo edificio-escuela; para el cual ofrece una aportación de 7.000 pesetas.

NOTICIAS

Del Estatuto.—Nada puede adelantarse de este asunto que creamos, no ha sido todavía tratado por la Sección correspondiente de la Asamblea Nacional. Como la cuestión es compleja, es posible que el nuevo Estatuto no sea tan inminente como muchos creían.

So re segunda enseñanza.—En la sesión plenaria que la Asamblea Nacional celebrará hoy, el ministro de Instrucción Pública, será interpretado por el asambleista Sr. Saínz Rodríguez, sobre la reforma de la segunda enseñanza. En la prensa de varias provincias se ataca con dureza la indicada reforma.

Para el Escalafón.—Se ha reproducido en la «Gaceta» la relación de altas y bajas en la categoría de 3.500 pesetas del Escalafón de Maestros.

La jubilación de los maestros.—Parece ser que en breve publicará la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas una circular dirigida a las Secciones Administrativas dando normas para la tramitación de los expedientes de clasificación.

Hace pocos días fué estudiado también en un Consejo de Ministros el Reglamento general de Clases pasivas en el que suponemos que se determinarán ya los derechos de los Maestros de una manera categórica, toda vez que ya estamos incluidos en la legislación general.

La ponencia de enseñanza Primaria.—Constituida la Sección décima de la Asamblea se han formado distintas ponencias, entre la que nos interesa la de primera enseñanza, integrada por los señores siguientes: Suárez Somonte, Obispo de Madrid-Alcalá, señora de Maeztu, señorita Oboriz, Sanchez Pastor, Xandri y Vicente.

De restringidas.—Aunque se ha realizado mucho trabajo en el negociado correspondiente, no puede precisarse todavía cuándo aparecerán las listas de aspirantes y menos aún cuando darán comienzo los ejercicios.

Ahora se dá como fecha probable la de las vacaciones de Navidad, pero entendemos aventurado lanzar juicios sobre esto mientras el trabajo de clasificación de aspirantes no esté terminado.

Nombramientos provisionales.—En la «Gaceta» del día 26 del actual aparecen los siguientes nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos, en vacantes de los meses de julio y agosto.

Julio. Maestros.—9.ª 4.425, don Gregorio de Gregorio Vadillo de Villanueva de Zamajón (Soria) la de Villamediana de Lomas (Burgos) 1-11-23.

Maestras.—7.ª alta, oposición restringida, doña Inocenta Sebastián García, de Juberá (Soria), la de Oliva de Mérida (Badajoz) 1-1-19.

Agosto. Maestros.—7.ª alta don Doroteo Llorente Pascual de Cihuela (Soria) la de Alcorisa, sección graduada (Teruel) 1-5-925.

Maestras.—9.ª 3.718, doña Teresa Tomás Bescós de Montenegro de Agreda (Soria) la de Embid (Guadalajara) 13-8-23.

Corrida de Escalas.—Ha aparecido la correspondiente al mes de septiembre.

Ascenden los siguientes maestros:

A 8.000 ptas. hasta el núm.	111
» 7.000 » » »	328
» 6.000 » » »	779
» 5.000 » » »	1.578
» 4.000 » » »	2.405
» 3.500 » » »	3.817

2.º escalafón Maestros

El último ascendido es el número 1.353.

Maestras.

En el primer escalafón ascienden: A 8.000 pesetas hasta el núm. 107; a 7.000 hasta el 315; a 6.000 hasta el 712; a 5.000 hasta el 1.424; a 4.000 hasta el núm. 2.323; a 3.500 hasta el 3.696. La última ascendida del segundo escalafón es el núm. 1.157.

CORRESPONDENCIA

F P Peroniel. Se le remiten impresos. Queda suscripto.

P P Ansó. Conforme. Se le enviarán a donde usted indica.

J P Leria. Recibido giro. Se le envía resguardo.

A F El Collado. Queda suscripto. Las abonará quien indica.

M A Ll Berzosa; M del H Zajuelas. No hace falta reintegrarlos. Presentados documentos a donde desean.

P S Salinas de Medinaceli. Presentados.

J T Ledesma de Soria. Reintegrados y presentados en los puntos que usted indicaba.

I S Huérteles; P S Salinas de Medina; M V duruelo Presentados documentos.

C G Zayas de Bascones. Presentados. Se remitirán a donde usted desea.

D A Villar del Ala. Presentados.

M N Vizmanos. Queda suscripto.

J M M Villaespesa. Cambiada dirección. Mande lo que guste.

F R Toledillo; B B Yanguas; V D Villar del Campo; P P Pozalmuro; P G Pozalmuro. Presentados.

D L Tapiela. Se le remiten impresos.

J L La Barbolla. Remitida carta. Conforme.

E G Los Campos. Se le enviarán a donde indica.

F A R Chércoles. Recibí su carta.

C M P y M A Langa de Duero. Tiene que decir el día que las cursaron. Se le remite lo que pide.

S I Morcuera; T A G M y F G San Felices. Presentados documentos.

U M Nogralas. En lo sucesivo se le enviarán al Burgo. Lo otro lo hemos mandado a dicho sitio.

E G Tozalmore. Se le envía inventario.

E R Manzanares. Se le envían impresos.

J E Valdegeña.—Se le envía licencia.

J U Diustes. Recibido el recibo.

F O Cuevas de Soria. Se hará lo que indica.

G S Ventosa de la Sierra. No hace falta reintegrarlos. Han sido presentados.

P G Dombelias. Entregados donde indica.

J L Villartoso. Conforme se le enviará.

F G Torrealanduz; M C Pozuelo. Remitidas licencias.

A L Peñalcazar; I B Taniñe. Remitidos impresos.

E O Zuazo de Canulba. Recibida su carta. Conforme.

V P Vozmediano, C A Aylloncillo, I I Villabuena, P G M Portelrubio, Presentados documentos a donde ustedes indican.

I S Juberá. Esa diferencia a que alude en la suya se le abonará con los haberes. Presentados en las dos oficinas que dice.

C L Judes, E G Almaluez, M O Taroda. Cambiada dirección y presentados documentos donde deseaban.

L P Huérteles. He preguntado y todavía no está despachada.

D R San Pedro. Se enviarán para el día que interesas. Se le entregarán.

A G El Collado. Servido. Se abonará quien usted indica.

M F Ledrado. Queda suscripto. Conforme.

V V Vadillo, J C Berlanga, S G Burgo de Osma, I V Matute, J S La Hinojosa, G A Burgo de Cisma, F de P L Duruelo, T L Fuentes de Agreda, E G Recuerda. Contestadas cartas.

V N Deza Conforme.

A C Mezquetillas, A M Liceras, P I Montenegro de Cameros, J L La Barbolla, N M Vizmanos, E F La Cuenca, B P Alcubilla de las Peñas. Contestadas cartas.

IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas. PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesias, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS LUSTRES DE SORIA Y SU PROVNCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Los libros escolares más nuevos, más atrayentes y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

«El Abecé», por J. Plaza (1.ª parte).....	0'15
«El Abecé», por J. Plaza (2.ª parte).....	0'10
Catón «Rasgos», por J. Demuro.....	0'90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro.....	1'25
«Biografías de niños célebres», por J. Demuro.....	1'25
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro.....	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (1.ª parte).....	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (2.ª parte).....	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón las dos partes en un solo volumen.....	3'00
«Desarrollo del buen sentido», por P. De Vuyst, lectura reflexiva.....	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro.....	3'00
«Modelos de trabajo manual», Cuaderno número 1.....	2'00
«El canto regional en la escuela primaria», por el maestro Rocamora y Campoamor.....	3'00
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza.....	0'30
«Cuadernos de caligrafía Apolo», Método en 5 cuadernos.....	0'09
«Frisos»: Núm. 1, el campo; núm. 2 Escenas holandesas; número 3, En la playa y núm. 4, Estío. Cada uno.....	0'40
«El arte en la escuela» (Dibujos al clarión).....	2'00
«Sobres para Picado y Bordado. Cada sobre.....	0'30
«Carpelas» con seis planchas de papel charolado para el tejido de trabajo manual. Cada una.....	0'40
Torres pedagógicas (10 cubos superpuestos).....	5'00

Pídalos hoy mismo a la Librería de Miguel Viñals, Collado 30 SORIA o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999 MADRID



LOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior. =LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. =TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas.....		0,30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias.....	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas.....	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro.....	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistido a clase.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

Erasmus Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestación a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que tengan encargos para sus convecinos o amigos a quien deseen servir.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria